



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2016-MPC

Contumazá, 14 de noviembre del 2016

### VISTO:

El Concejo Municipal Provincial de Contumazá, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio del 2016; el Informe N° 025-2016/MPC/OEC y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 194°, modificado por la Ley N° 27680, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. N° 74 del precisado cuerpo legal otorga potestad tributaria a los Gobiernos Locales, potestad que es reconocida en el Art. 40° de la Ley N° 27972 Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, para crear, modificar, suprimir o exonerar de los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° y 25° de la Ley N° 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, modificado por la Ley N° 28165 y Ley N° 28892 se considera exigible en el mismo procedimiento coactivo, los costos y los gastos en que la entidad hubiera incurrido en la cobranza de obligaciones de deudas tributarias y no tributarias;

En uso de las facultades conferidas por los Art. 9° y 40° de la Ley N° 27972 Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo por unanimidad aprobó lo siguiente:

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL ARANCEL DE GASTOS Y COSTOS DEL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE, la "Tabla de Aranceles de Gastos y Costos del Procedimiento de Cobranza Coactiva", para los procedimientos de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Contumazá, el mismo que anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## ARANCEL DE COSTOS Y COSTAS PROCESALES DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA

Nº	CONCEPTO	U.I.T.	S/.
<b>001</b>	<b>NOTIFICACIONES</b>		
	- Por expediente Administrativo	0.25	9.88
	- Por autos y resoluciones	0.50	19.75
	- Por decretos	0.50	19.75
	- Por resoluciones de tercería	1.00	39.50
	- Por notificaciones de 7 días	0.50	19.75
	- Notificaciones mediante correo certificado	0.75	29.63
	- Notificaciones en el radio distrital	0.50	19.75
	- Notificaciones fuera del radio distrital	1.00	39.50
	- Por solicitud de prescripción	2.00	79.00
<b>002</b>	<b>POR EMBARGOS</b>		
	- por demanda	0.50	19.75
	- Por petición medida cautelar	0.50	19.75
	- Por conversión de embargo	0.50	19.75
	- Por diligencia de embargo inscripción de inmueble 5% del monto embargado		
	- Por diligencia de embargo, retención bancaria		
	- Con toma de dicho por cada Banco, incluye notificación	2.00	79.00
	- Sin toma de dicho	1.00	39.50
	- Por diligencia de embargo en forma de depósito con extracción de bienes según la escala siguiente		
	. Hasta 2 UIT 10% del monto de embargo		
	. De 2 UIT hasta el 4 UIT 7% del monto de embargo		
	. De 8 UIT hasta más 5% del monto de embargo con un monto no menor del 1% de UIT		
	- Por diligencia de embargo en forma de intervención, 5% del monto de embargo		
	- Por diligencia de embargo secuestro de vehículo, 5% del monto de embargo		
	- Por diligencia de levantamiento de secuestro de vehículo, 5% del monto de embargo		
	- Por diligencia de embargo inscripción de bienes 10% del monto de embargo		
	- Por medida cautelar frustrada.	0.50	19.75





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



## "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

	- Levantamiento de embargo		1.00	39.50
<b>003</b>	<b>POR OTRAS DILIGENCIAS</b>			
	Solicitud de suspensión del Procedimiento de Ejecución Coactiva		0.20	7.90
	Interposición de Tercería de Propiedad		0.63	24.89
	Pretensiones Diversas sobre expedientes coactivos en trámite		0.52	20.54
	Solicitud de levantamiento de medida cautelar		0.51	20.15
	Solicitud de Impulso del Procedimiento de Ejecución coactiva		0.55	21.73
	- Gastos Administrativos por deuda en cobranza coactiva 10% de la deuda, mínimo el 1% y máximo el 10% UIT			
	-Gastos Administrativos por deuda en Cobranza Coactiva para Convenio de colaboración interinstitucional, 20% del total de la deuda			
	- Mínimo		1.00	39.50
	- Acta de entrega de dinero		1.00	39.50
	- Derecho de participar en remate-postores		2.00	79.00
	- Acta de remate de bienes inmuebles		2.00	79.00
	- Acta de remate de bienes muebles		1.00	39.50
	- Acta de remate frustrado		0.50	19.75
	- Acta de cambio de depositario		1.00	39.50
	- Aviso de remate		1.00	39.50
	- Fraccionamiento de deuda		0.50	19.75
<b>004</b>	<b>POR EXHORTO</b>			
	- Por embargo en forma de secuestro conservatorio		10.00	395.00
	- Por embargo en forma de retención de terceros		10.00	395.00
	- Por embargo en forma de depósito sin extracción		6.31	249.25
	- Por embargo en forma de inscripción		1.84	72.68
	- Por embargo en forma de intervención		5.69	224.76
	- Dentro del Distrito		1.00	39.50
	- Fuera del Distrito		2.00	79.00
	- copia simple por hoja		0.01	0.40
	- Copia Certificada por hoja		0.05	1.98
	- Por oficios dentro del Distrito		0.06	2.37
	- Por oficios fuera del Distrito		0.50	19.75
	- Por partes a los Registros Públicos - SUNARP		2.00	79.00
	- Por razones e informes del auxiliar		0.50	19.75
	- Cargos o constancias		0.09	3.56





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

- Legalización de firma		0.50	19.75
- Desglose de documentos c/u		0.01	0.40
<b>- Honorarios de peritos, por tasación</b>			
. De bienes inmuebles 6% del monto tasado			
. De bienes muebles 3% del monto tasado			
. Honorarios de depositarios y custodios coactivos 6% del monto embargado.			
<b>- Honorarios de los interventores:</b>			
. Por los primeros 5 días, 10% del monto embargado			
otros actos ante entidades Públicas, 10% más sobre el costo del recibo pagado			
<b>005 INTERPOSICIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS</b>			
-Recurso de nulidad		1.00	39.50
- Recurso de apelación		1.00	39.50
- Recurso de Revisión		1.00	39.50

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER la publicación de la presente norma en el Portal Institucional de la Municipalidad de Contumazá, o en el Diario de mayor circulación del Distrito.



**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFIQUESE a la Oficina de Ejecución Coactiva, Administración Tributaria, a la Unidad de División de Transportes y Acondicionamiento Vial, para su conocimiento.

**ARTICULO CUARTO.-** La presente entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.



*REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
ALCALDÍA  
Ing. Wilder Rodríguez Díaz  
ALCALDE